



<http://www.sebap.com/es/home/>

BASES DEL PREMIO ALEXANDRE PEDRÓS

- 1- Podrán concurrir al Premio todos los participantes en el Encuentro de Economía Pública que efectivamente presenten un trabajo al mismo y que tras el anuncio público de esta convocatoria y según instrucciones enviadas en email al efecto hayan manifestado su voluntad de participar en el Premio. Los autores del trabajo necesitan ser menores de 40 años. En el caso de las coautorías todos los autores necesitan presentar este requisito y éste ha de cumplirse en el último día del Encuentro, cuando se falla el Premio.
- 2- Los trabajos candidatos a ser premiados se escogerán de entre las áreas temáticas en las que el profesor Pedrós centró su actividad académica y profesional, a saber:
 - Federalismo fiscal y hacienda autonómica y local
 - Imposición
 - Elección pública
- 3- El Jurado estará compuesto por los profesores Núria Bosch (presidenta), Joan Colom y José M^a Durán, miembros del Departamento de Economía Pública de la Universidad de Barcelona, por el profesor Guillem López Casanovas miembro del Departamento de Economía de la Universidad Pompeu Fabra y por los copresidentes del comité científico del Encuentro, los profesores Diego Martínez y Javier Salinas. Si un miembro del Jurado optara al premio, quedará automáticamente apartado de las deliberaciones y votaciones del mismo.
- 4- La dotación del Premio será de 1.500 euros y se concederá al mejor trabajo presentado al Encuentro en las áreas temáticas mencionadas en el punto 2.
- 5- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante la celebración del Encuentro. El Premio podrá declararse desierto, a criterio del Jurado.
- 6- La participación en el Premio supone la plena aceptación de las presentes bases.